



TITULO: LA VIOLENCIA DE GÉNERO, UN ANÁLISIS CONCEPTUAL.

TITLE: GENDER VIOLENCE, A CONCEPTUAL ANALYSIS.

Autor:

Yordanis Maturell Montoya¹

Universidad de Guantánamo.

Yordanismm@cug.co.cu. Guantánamo, Cuba.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Yordanis Maturell Montoya (2018): "La violencia de género, un análisis conceptual", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (marzo 2018). En línea:
[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/03/violencia-genero.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/03/violencia-genero.html)

RESUMEN:

La violencia de género es un tema que en la actualidad es cuestión de estudio por diversas ciencias y ramas del saber debido a las consecuencias negativas que ha traído para la humanidad en sus diferentes manifestaciones sin embargo aun con los resultados alcanzados en las disímiles investigaciones sigue siendo motivo de preocupación por los diferentes actores que se encuentran relacionado con la temática y una de las razones posibles se encuentra en la no correcta definición del concepto de "**violencia de género**" que revista toda su dimensión lo que puede incidir, a la postre, en un incorrecto tratamiento de este mal.

Mediante la puesta en práctica de métodos como el materialismo dialéctico, análisis bibliográfico, inducción –deducción, histórico – lógico entre otros nos planteamos la tarea de realizar un análisis conceptual de este fenómeno sociocultural con la finalidad de proponer una definición que integre y abarque todas sus manifestaciones desde un punto de vista integral para una mejor comprensión y entendimiento de este suceso.

Palabras claves: Género, violencia de género, definición conceptual.

ABSTRACT:

Gender violence is a subject that is currently a matter of study by various sciences and branches of knowledge due to the negative consequences it has brought to humanity in its different manifestations. However, even with the results achieved in the dissimilar investigations it remains cause of concern for the different actors that are related to the topic and one of the possible reasons is in the incorrect definition of the concept of "gender violence" that covers all its dimensions which may affect, ultimately, an incorrect treatment of this evil.

Through the implementation of methods such as dialectical materialism, bibliographic analysis, induction-deduction, historical-logical among others, we set ourselves the task of carrying out a conceptual analysis of this socio-cultural phenomenon in order to propose a definition that

¹Licenciado en estudios socioculturales .graduado de administración superior. Especialista en logística de almacén y logística de las FAR .Profesor instructor de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Técnicas de la Universidad de Guantánamo, Cuba

integrates and encompasses all its manifestations from an integral point of view for a better understanding and understanding of this event.

Key words: Gender, gender violence, conceptual definition.

INTRODUCCIÓN

El género es un término técnico específico de las ciencias sociales, que ha suscitado mucho interés en su investigación en el desarrollo de la humanidad, sus estudios datan desde el siglo XIX principalmente por las ciencias antropológicas y sociológicas que planteaban que el comportamiento de las personas era aprendida y no era resultado de la herencia genética (Tuñón Pablo Esperanza 2000) y según la OMS lo define como "el conjunto de roles socialmente construido, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera apropiada para hombres y mujeres" por lo que se puede plantear que el género es un constructo social resultado de las tradiciones, costumbres, hábitos y prácticas que una sociedad asume para el hombre y a la mujer (Ferrer Guasch María 1994).

A su vez hay que tener en cuenta que esta categoría sociocultural surge de la necesidad de la investigación los distintos comportamientos del ser humano que en ocasiones no coincidían con lo establecido para el hombre y para las mujeres la llamada heteronormatividad (Michael Warner 1980) por lo que se diversificaron sus estudios en diferentes líneas de investigación dentro de las que se encuentran: Estudios de género, identidad de género, rol de género, estereotipos de género entre otras manifestaciones. Sin embargo a raíz de los movimientos feministas y la emancipación de la mujer de los años 70 del pasado siglo, donde se exponen las distintas formas de degradación de la mujer, comienza a tomar fuerza lo que se denominaría "**violencia de género**" como identificación de una de las formas de discriminación contra la mujer (Resolución 34/180 Asamblea general de la ONU 1979).

Es a partir de ahí que diversas disciplinas profundizan en el estudio de este fenómeno social cobrando auge aun en la actualidad donde a nuestro entendimiento se han dado pasos agigantados para la erradicación de este mal que afecta en la actualidad a toda la humanidad. Estudios científicos sobre la problemática afirman que este tipo de violencia es una de las primeras causas de muerte de la mujer en el mundo. A su vez La Organización Mundial de Salud alertó en el año 2016 que "la violencia de género constituye un problema de proporciones pandémicas". Y declaró que a finales de la década de 1990 la violencia de género causó más muertes e incapacidad entre las mujeres de 15 a 44 años que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico e incluso que los conflictos bélicos.

Es por ello que en las últimas décadas del siglo XX son más los especialistas e instituciones que hacen de este fenómeno su objeto de estudio que alertan sobre la importancia de reconocer y estudiar este fenómeno en nuestras condiciones sociales donde se destacan los del Grupo Nacional de Violencia liderado por la Federación de Mujeres Cubanas, el Centro de estudios sobre la Juventud, el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), y el Ministerio de Educación Superior (MES) por solo citar algunos.

También se han publicado investigaciones realizadas por autores cubanos como: Pérez, E. (1999); Artilles, I. (1999, 2000); Martínez, C. (2005); Acosta, N. (1998, 2002, 2007) (Espina, E. L., 1998; Proveyer, C. 1999; Veitia, I., 1995) entre otros, con estudios sobre la forma en que se manifiesta esta problemática en el contexto cubano. Por su parte en las ciencias pedagógicas

se destacan autores como: García, M. (1999, 2001); Arteaga, S (2001); Díaz, C. (2002); Castro, P. (2003, 2004, 2006); Pérez, M. (2007); Santiesteban, M. (2009); Rodney, Y. (2001, 2005, 2010) con la intención de proyectar el trabajo para la prevención de la violencia de género en y desde el contexto educativo.

Debe de destacarse, entre estos, el trabajo de la Dra. Clotilde Proveyer Cervantes, socióloga cubana, la cual considera que las raíces de la violencia de género se encuentran en la subordinación e infravaloración de las mujeres en el orden patriarcal característico de la sociedad cubana y por su parte George Ritzer tributa que esta problemática persiste por las diferencias culturales que están dadas sobre todo por, diferencias psicológicas, biológicas y sociales del género (Ritzer, 2003, p 367).

Otras de las problemáticas que forma parte de la violencia de género es la transfobia donde numerosas investigaciones de las ciencias sociales, jurídicas y médicas denuncian al **bullying** como una realidad, que permanece invisibilizada en la mayoría de los casos (José Sanmartín .Violencia y acoso escolar) así como la discriminación e inaceptabilidad de las personas transgénero o con una orientación sexual diferente.

En este caso debe de subrayarse la labor de la Doctora Mariela Castro Espín, Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) donde en sus estudios afirma que en Cuba aun no se ha logrado el reconocimiento legal de la identidad de género y siguen pendientes reformas al Código de Familia para incluir los derechos por orientación sexual e identidad de género lo que demuestra que la homofobia persiste como conducta social.

Sin embargo estos estudios se limitan a realizar el análisis de este flagelo desde una perspectiva, en ocasiones, unidireccional mediante la separación la violencia de género en varias temáticas diferente como la violencia contra la mujer, la transfobia y la asimetría de género omitiendo la cosmovisión de esta asunto siendo esta a mi juicio una de las principales carencias de estos trabajos.

DESARROLLO.

Al abordar la violencia de género se debe de partir de la historia conceptual del mismo que tiene su origen en lo estipulado por la francesa **Simone de Beauvoir** quien colocó las bases para configurar la categoría de género al afirmar en 1949 que "una mujer no nace, sino que se hace".

A partir de entonces se han ofrecido varios conceptos de violencia de género a lo largo de la historia pero para realizar un profundo análisis del tema les proponemos algunas definiciones como resultados del escrutinio de las concepciones mas actuales .Entre ello se encuentra la ofrecida por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer el cual expresa: "**Violencia de genero es una forma de de discriminación en el sentido de la definición del artículo 1 de la Convención y que la discriminación contra la mujer es una de las causas principales de dicha violencia**"

Por otra parte el alto comisionado de la ONU para los refugiados la describe como **todo tipo de violencia que se realiza sobre la persona sobre la base de su género o sexo.**

Para la Psicóloga, Master en Ansiedad y Estrés, Concha García Hernández, **la violencia de género tiene que ver con la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc.**

En el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994, se declara **la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.**

Susana Velázquez (2003) en su definición de violencia de género amplía que, **abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.**

Por otra parte la Doctora Clotilde Proveyer Cervantes define la violencia de género como **“la relación entre dos actores, uno empoderado y otro carente de poder, supone una relación de poder mantenido y es mediante y durante esta relación que, se manifiesta el maltrato verbal, social, psicológico, económico y físico”** Este último como expresión desencadenante de un cúmulo de tensiones en las relaciones de pareja que se convierte en descarga o golpe y luego en arrepentimiento o luna de miel.

A su vez la Lic. Mericy Valera Carvajal de la universidad del Pinar del Río ha asumido que **violencia de género concierne a todos los actos u omisiones mediante los cuales se daña, discrimina, ignora, somete y subordina a otra persona en los diferentes aspectos de su existencia por razones relacionadas con el género, por transgredir los modelos hegemónicos de lo masculino y lo femenino.**

Teniendo en cuenta estas conceptualizaciones debemos detenernos en algunos aspectos claves para el análisis del tema partiendo del presupuesto de que el género, como se ha explicado anteriormente, es una construcción social basado el resultado de un grupo de tradiciones, hábitos y costumbre que las diferentes sociedades asumen para establecer las diferencias del comportamiento de las personas de sexo femenino y masculino o sea el rol de género es la expresión pública de la identidad asumida a través del desempeño de diversos papeles en la vida sexual (padre, madre; esposo, esposa; amigo, amiga, etc), por lo que se manifiesta a través de la manera peculiar en que el individuo interpreta, construye y expresa en su conducta cotidiana los modelos genéricos que para su sexo establece la sociedad en que vive. Si bien, como analizaremos posteriormente, el rol es el proceso que mayor impacto posee de los estereotipos que sobre lo masculino y lo femenino dicta cada sociedad por lo que resulta profundamente maleable y dúctil, propenso a transformaciones, no deja de tener, bajo la fuerte influencia de la identidad, un carácter personalizado que lo distingue. (Dra. C. Alicia González Hernández Dra. C. Beatriz Castellanos Simons 2006)

Pero a raíz de la evolución y desarrollo que ha tenido la comprensión de esta categoría sociocultural en la propia humanidad donde las mayoría de la sociedades ha ganado en conocimiento acerca de la identidad de género y sus distintas formas de auto identificarse las personas no se conforma con aprenderlo sino que deciden como representar su "yo " personal ,su rol de género o sea su identidad como persona este alineado o no con su sexo teniendo la posibilidad de disponer la manera que desea expresara su orientación sexual.

Sin embargo aun con el salto cualitativo se ha llegado con este fenómeno todavía persiste la violencia de género como una problemática latente a pesar de los innumerables esfuerzos realizados por muchos actores comprometido con esta calamidad y esto se debe a que también la violencia de género ha evolucionado en su forma de manifestarse y proyectarse tomando diferentes aristas dentro de la que pueden encontrarse las siguientes:

1) La violencia contra la mujer por motivo de género.

- Discriminación de la mujer ante el sexo masculino por incapacidad u otros indicadores evaluativos que perciban la inferioridad de la mujer ante el hombre.
- Degradación de la mujer al uso exclusivo reproductivo, servidumbre o placer.
- Subordinación de la mujer a los intereses maritales.
- La imposición de la heteronormatividad.
- El hostigamiento escolar o *bullying*.

2) La violencia contra los transexuales por motivos de género (transfobia).

- Exclusión, discriminación o marginación desde el punto de vista familiar, social o institucional por la opción de una orientación sexual diferente a su sexo.
- La imposición de la heteronormatividad.
- El hostigamiento escolar o *bullying*.

3) La violencia contra los hombres por motivos de género (simetría de género).

- La imposición de la heteronormatividad.
- El hostigamiento escolar o *bullying*.
- La ignominia de la virilidad masculina.

Es por ello que la violencia de género en un principio solamente se asociaba con la violencia contra la mujer que aun cuando guarda relación tienen causas diferentes o sea si un hombre agrede físicamente a una mujer se cataloga como violencia de género sin embargo si este mismo hombre agrede a otro hombre se cataloga simplemente como violencia y si se está luchando por la igualdad de género por que llamarle de forma diferente a ambas acciones o por otro lado si una mujer decide afectar a un hombre mediante un robo, engaño o traición y este responde con una acción violenta en contra de ella se podría decirse que es violencia de género "no" solo se podrá hablar de ello cuando el hombre decide inferiorizar, discriminar o disminuir a la mujer por el género que ella representa entonces si podría hablarse de violencia de género por lo tanto toda violencia de género que implique a una mujer es violencia contra la mujer pero no toda violencia contra la mujer es violencia de género.

Otra manifestación de la violencia de género es cuando las personas transexuales son discriminadas e inaceptadas por la orientación sexual asumidas por ellos mediante la exclusión, marginación entre otras formas de desconocer la orientación sexual escogida por una persona más conocida como transfobia o sea será lo mismo negar el derecho laboral a un hombre por incapacidad cognitiva que por ser homosexual.

También se debe de plantear como violencia de género todo acto de desvalorización del género que representa una persona que no solo sucede del hombre hacia la mujer si no de forma contraria cuando una mujer cuestiona la llamada "**virilidad**" del hombre o sea su condición de hombre "**macho**" al no desempeñar su rol acorde como lo tiene previsto la sociedad ya sea por ser amanerado, no tener carácter u otra forma de no coincidir con los patrones preconcebidos para él o toda aquella persona que rompa los cánones de la heteronormatividad por lo que también se le debe de llamar violencia de género a la imposición de patrones de conductas sujetas a cánones para uno u otro sexo teniendo en cuenta que la primera institución en ejercerlo es la propia familia, la comunidad y hasta las propias instituciones que en ocasiones de forma sutil excluye el comportamiento no aprobado por la mayoría según las normas prejuizadas. Por ejemplo los homosexuales en Cuba era excluido del servicio militar activo y luego se dispusieron unidades especiales para poder cumplir con su obligación de cubanos.

De igual forma se le debe de llamar violencia por motivos de género a aquella práctica de juzgar las profesiones según el sexo de las personas que la desempeñan por ejemplo no todos los bailarines pertenecientes al ballet son homosexuales o no todas las mujeres que actúan en el show de "cabaret" debe de ser mujeres de mala reputación por solo citar algunos ejemplos por lo que la acción de sexualizar o dividir por sexo el deporte, las profesiones las actividades incluso hasta los colores, es una forma de violencia de género.

Por lo tanto se puede deducir que la violencia basada en la transgresión hacia una persona, cualquiera que sea esta, basado en el género que representa no debe de llamarse **violencia**

de género si no **violencia por motivos de género** lo cual tendría una ilustración mas acorde con este fenómeno en la actualidad y podría definirse como: "**Toda acción , manifestación, violación ,acoso, negación o transgresión ejercida por un ente social o institucional hacia otro desde el punto de vista físico , sicológico , emocional , privativo ,mediático o social mediante la discriminación, degradación o estigmación basado en la identidad de genero que este otro ente represente.** "

Es por ello que la violencia por motivo de genero debe de abordarse desde un enfoque holístico como una de las vías para la comprensión, estudio e investigación de este mal social partiendo de una definición que recoja ,en si, su verdadera esencia para su posterior tratamiento por lo que consideramos que esta propuesta de definición podría dilucidar de mejor manera esta problemática de un modo más abarcadora que nos permita realizar un examen más riguroso y multidimensional de este objeto que nos permita hacernos un mejor juicio en futuras investigaciones por lo que el no haberse tenido en cuenta esta cuestión explica el divorcio que ha existido entre el trabajo preventivo y el interventivo lo cual ha frenado la concretización de los resultados alcanzados entre el ámbito científico y la realidad en el tratamiento y erradicación de esta mala practica.

CONCLUSIONES

La finalidad de este trabajo se basa en lograr un mejor entendimiento del tema abordado con el objetivo de socializar con otros investigadores y lectores nuestros resultados lo cual nos permite proporcionar información, ideas y propuestas para la actuación e incorporación de valores que eviten la violencia por motivo de genero y descalifiquen aquellos que la propicien y a su vez influir en la prevención de este mal que en la actualidad está siendo tratado de forma multidisciplinaria desde distintos sectores con un objetivo único; la eliminación de los estereotipos y la promoción de la igualdad de genero .

Debemos entender que la lucha contra este flagelo es una cuestión que nos incluye a todos y todas por lo que el fomento de una sociedad sin perjuicios mediante el logro una conciencia y una cultura en contra de la violencia por motivo de genero u otro tipo de violencia cuales, quiera que sea esta, es el deber y la obligación de cada ente si aspiramos, en verdad, a construir una sociedad mas justa y equitativa.

BIBLIOGRAFIA.

- 1) Alfonso Vitoria Langa de Jesús y Teresa Muñoz Gutiérrez. (2005):
- 2) Alicia González Hernández Dra. C. Beatriz Castellanos Simons 2006. Sexualidad y géneros alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. Pág. 5
- 3) Celis, Estibaliz (2011). «Prevención de la violencia de género». En Pérez, Jesús; Escobar, Ana. *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid: Grupo 5 Editorial. p. 292. ISBN 978-84-937730-1-4.
- 4) José Sanmartín, "Violencia y acoso escolar", pág. 13.
- 5) Lamas, M, (comp.). (2000): El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Programa Universitario de estudios de Género (PUEC), Editorial Porrúa. México.
- 6) Gooren J.G., Louis (2003). «El transexualismo, una forma de intersexo».
- 7) MUJER: Género y Cotidianidad. Editorial Félix Varela, 2003
- 8) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). La violencia contra las mujeres es un problema global de proporciones epidémicas. 2013.
- 9) ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). Violencia contra la mujer en United Nations High Commissioner for Refugees (mayo, 2003). [Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response](#)
- 10) PÉREZ GALLARDO, LEONARDO: Derecho de Sucesiones. Tomo I. Editorial Félix Varela, 2004.
- 11) PROVEYER CERVANTES, CLOTILDE: Cultura patriarcal y Socialización de género. Claves para la construcción de la identidad genérica. Editorial Pueblo y educación, 2008.

- 12) PROVEYER CERVANTES, CLOTILDE.: El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género. La experiencia de los Talleres de Transformación Integral del Barrio (TTIB) en Cuba. Informe de investigación en proceso de publicación. 2013.
- 13) VIOLENCIA ESTRUCTURAL, SEXUAL, ECONÓMICA. VIOLENCIA DE GÉNERO. <http://www.articuloz.com/hogar-y-familia-articulos/violencia-estructural-sexual-economica-familia-violencia-de-genero-848288.html>, consultado en fecha 1ro de febrero de 2010.
- 14) WARNER, Michael. "Introduction: Fear of a Queer Planet". *Social Text*, 9 (4 [29]): 3-17, 1991.